

544-55

€ DE 2024

N, n°2-40A

E-mail:

CONCEPTOS			Servicio prestado
Arca modelo	C-1	Medida	1'90
Capilla ardiente	TOURAL	Sala Prep.	Libro
Gestión funeraria	Si	☐ Tramitación UUVV	
Carroza traslado	Domicilio - Complejo		
	NO		
Prensa			
Radio	NO		
Recordatorios fúnebres / tarjetas	NO		
Ómnibus acompañamiento	NO		
Turismo	10:30 AM DECOSER EN CASA		
Certificado médico	Si	Registro Civil:	SANTIAGO
Carroza		Personal	Pinelo
Ayud.º: Sepultura	BOISACA 5318		
Iglesia	CAPILLA COMPLEJO APÓSTOL		
Incineración		Urna:	
Presencian	☐ SI ☐ NO	Destino	
Cantores		Funeral:	X JUAN VENTURA
	NO		
Flores			
☒ Sudario ☒ Cubredifuntos ☒ Acondicionamiento ☐ Rosario			

☐ Rosario

redifuntos

☒ Sudario

FALLECIDO: Nombre LUISA ALBA SANTIN D.N.I. Nº 34201217 X
id. de los padres JOSÉ Y CARMEN
Naturaleza AS NUBA.S Provincia LUGO
Día, mes y año de nacimiento 11 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Profesión _____ Estado VIUDA Domicilio POMBAL, Nº22 - SANTIAGO
(A CORUÑA)

Fallecimiento: Fecha: 08:30 horas del día 15 de NOVIEMBRE de 2024
Domicilio C/SAN XOÁN, Nº2 - 4ºA - SANTIAGO
Cementerio BOISACA Ayunt.º SANTIAGO

Cónyuge: _____ Nombre _____

LIBRO DE FAMILIA _____ Tomo _____ ; Página _____
DECLARANTE D. HECTOR PAROS ALBA (HUJO) D.N.I. 44828274-D
domiciliado en C/POMBAL, Nº22 - SANTIAGO

L SEÑOR

D/ña. _____

falleció en _____ en el día de _____ a los _____ años
confortado con los Auxilios Espirituales _____

Su esposo/a _____

Hijos _____

Hijos políticos _____

Padres _____

Abuelos _____

Padres políticos _____

Hermanos _____

Hermanos políticos _____

Nietos _____ Bisnietos _____ Tios _____ Sobrinos _____ Primos _____

y demás familia.- Conducción _____

Funerales _____

en la iglesia de _____

CASA MORTUORIA: _____

(SI / NO) SE RECIBE DUELO _____

Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado

ESPAÑA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

PRIMER APELLIDO / PRIMEIRO APELIDO
ALBA

SEGUNDO APELLIDO / SEGUNDO APELIDO
SANTIN

NOMBRE / NOME
LUISA

SEXO / SEXO NACIONALIDAD / NACIONALIDADE
F ESP

FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NACIMENTO
11 09 1937

IDESP
APV128438

VÁLIDO HASTA / VÁLIDO ATA
01 01 9999

ESL

Luisa Alba

DNI NÚM.
34201217X

LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACIMENTO
AS NOGAIS

PROVINCIA/PAIS / PROVINCIA-PAIS
LUGO

HIJO/A DE / FILLO/A DE
JOSE / CARMEN

DOMICILIO / DOMICILIO
RUA. POMBAL 22

LUGAR DE DOMICILIO / LUGAR DE DOMICILIO
SANTIAGO DE COMPOSTELA

PROVINCIA/PAIS / PROVINCIA-PAIS
A CORUÑA

EQUIPO / EQUIPO
15771L6D1

IDESPAPV128438234201217X<<<<<<<
3709119F9901018ESP<<<<<<<<<<<<<1
ALBA<SANTIN<<LUISA<<<<<<<<<<<<<<

FALLECIDA

ESPAÑA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS / APELIDOS
PAZOS ALBA

NOMBRE / NOME
HECTOR

SEXO / SEXO NACIONALIDAD / NACIONALIDADE
M ESP

FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NACIMENTO
05 12 1978

NÚM SOPORT VALIDEZ / VALIDEZ
BKZ100450 16 10 2029

DNI 44828274D

991296

DOMICILIO / DOMICILIO
C. POMBAL 22

SANTIAGO DE COMPOSTELA A CORUÑA

LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACIMENTO
SANTIAGO DE COMPOSTELA A CORUÑA

MAJIA DE / FILLO/A DE
MANUEL / LUISA

IDESPBKZ100450244828274D<<<<<<<
7812053M2910161ESP<<<<<<<<<<<<<2
PAZOS<ALBA<<HECTOR<<<<<<<<<<<<<<

DECLARANTE (HIJO)



105509097

Colegio de

Colegio de

Nº Certificado/Nº certificado

D./Dña. SERAFÍN-TADEO BARTOLINE PÉREZ

D. / Dña.

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en

en Medicina e Cirurgia, colexiado/a en

y con ejercicio profesional en

e con ejercicio profesional en

Colegio actual
Colegio actualNº de colegiado/a
Nº de colexiado/a

76 15 8124

1ª colegiación
1ª colexiación

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a:

Nome do falecido/a:

1º Apellido del fallecido/a:

1er Apellido do falecido/a:

2º Apellido del fallecido/a:

2º Apellido do falecido/a:

Fecha de nacimiento

Data de nascimento

Día

Día

Mes

Mes

Año

Año

Sexo:

Sexo:

Varón

Varón

Mujer

Muller

Documento
de identidad:Documento
de identidade:☒ D.N.I.
☐ D.N.I.

Número:

Número:

Número:

Número:

Número:

Número:

Hora y fecha de la defunción

Hora e data da defunción

Hora : minutos

Hora : minutos

Día

Día

Mes

Mes

Año

Año

¿En qué municipio ocurrió la defunción? / En que concello ocorreu a defunción?

Domicilio particular

Domicilio particular

Centro hospitalario

Centro hospitalario

Residencia socio-sanitaria

Residencia socio-sanitaria

Lugar de trabajo

Lugar de traballo

Otro lugar

Outro lugar

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucciones na página 2)

Intervalo de tiempo aproximado
Intervalo de tempo aproximadoI. Causa inmediata² / Causa inmediata²

(a) PER

Horas
Días
Meses
Años

Debido a / Debido a

Causas intermedias³ / Causas intermedias³(b) INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA
FIBRILACIÓN ATRIALHoras
Días
Meses
Años

Debido a / Debido a

(c) DIABETES MELLITUS 2

Horas
Días
Meses
Años

Debido a / Debido a

Causa inicial o fundamental⁴ / Causa inicial ou fundamental⁴

(d) ICARDIACA

Horas
Días
Meses
AñosII. Otros procesos⁵ / Outros procesos⁵

(e) PULMONARÍA PERIÓDICA

Horas
Días
Meses
Años

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta?

Sí/Si ☐ No/Non ☒

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica?

Sí/Si ☐ No/Non ☒

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?:

Accidente de tráfico

Accidente de tráfico

No/Non ☐Sí/Si ☐

Accidente laboral

Accidente laboral

No/Non ☐Sí/Si ☐

Fecha del mismo:

Data do mesmo:

Día

Día

Mes

Mes

Año

Año

Continúa al reverso
Continúa ao reverso

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licenza para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Regulamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licenza esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licenza tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estende-la inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de SANTIAGO
Téndose inscrito no Rexistro Civil de
la defunción de don LUISA ALBA SANTIN
a defunción de don/a
ocurrida a las
ocorrida ás

08:30 horas del día 15
NOVIEMBRE horas do día 2024
de NOVIEMBRE de 2024

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa
segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa
del fallecimiento:

do fallecimiento
concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que
concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as
sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.
vintecatro horas do fallecemento

Registro Civil de SANTIAGO DE COMPOSTELA
Rexistro Civil de

A 15 de NOVIEMBRE
O 2024
de
de

(El Juez)
(O xuíz)
LAS



10/2009



9R2627750

MARCELINO ESTÉVEZ FERNÁNDEZ
NOTARIO
 Calle Dr. Teijeiro, 7 - 1º A
 Tel. 981 55 80 18 - Fax. 981 57 22 99
SANTIAGO



V.-

NUMERO DOSCIENTOS.-----

EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, mi residencia, ocho
 de Febrero de dos mil diez, Año Santo Compostelano. -----

Ante mí, DON MARCELINO ESTEVEZ FERNANDEZ,
 Notario del Ilustre Colegio de Galicia. -----

-----COMPARECEN: -----

DOÑA LUISA ALBA SANTIN, nacida el once de
 Septiembre de mil novecientos treinta y siete, viuda, sus labores,
 vecina de Santiago de Compostela (A Coruña), domiciliada en
 Calle Pombal nº 22, con DNI **34201217X**. -----

DON HECTOR PAZOS ALBA, mayor de edad,
 Autonomo, soltero, vecino de SANTIAGO DE COMPOSTELA
 (A CORUÑA) con domicilio en C/ POMBAL, N.º 22. DNI
44828274D. -----

DON BERNARDO PAZOS ALBA, mayor de edad,
 Economista, casado, vecino de AMES (A CORUÑA) con
 domicilio en Lug. VIDUIDO DE ARRIBA, N.º 39. DNI
33267846W. -----

INTERVIENEN: En su propio nombre y derecho.-----

9R2627752

10/2009



Calvo y otros; Este, o espalda, con huerta llamada del Inferniño, en la que eleva con muro de contención en medio; Norte, o izquierda, finca de herederos de Valeriano Tato Domínguez, y Sur, o derecha, con finca de D. José Moreira, D. Jesús Calvo y huerta de D. José Cancelar Riveiro. -----

TITULO: Compra a los hermanos Tato Aboy, en escritura ante el Notario de Vigo, D. Cesáreo Vázquez Ulloa, el 5 de Octubre de 1970, número de protocolo 4.972. -----

INSCRIPCION: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago Nº 2, al tomo 1043, libro 85, folio 162, finca 7509. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- La finca descrita tiene asignada la referencia 7079951NH3477G0001YJ, obteniendo yo el Notario, a instancia de los interesados, por medios telemáticos seguros, certificación catastral descriptiva y gráfica, que tengo a la vista y uno a esta matriz. -----

3.- SEPULTURA NÚMERO 5.318, en tierra de primera clase en el Cementerio Municipal de Boisaca en el Ayuntamiento de Santiago (A Coruña).-----

TÍTULO.- Concesión del Ayuntamiento de Santiago de Compostela de fecha 24 de junio de 1971.-----



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA



El Excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela:

Por cuanto, don Manuel Pazos Núñez, esposa
e hijos ha satisfecho la cantidad de
CINCO MIL (5.000) - - - - - pesetas, como
precio fijado por dicha Corporación para adquirir el derecho de pro-
piedad de la sepultura en tierra de primera
clase del Cementerio municipal de Boisaca
número cinco mil trescientos dieciocho (5318)

Por tanto, se concede a don Manuel Pazos Núñez, es-
posa e hijos
el derecho de propiedad de la expresada sepultura, conforme al acuerdo
adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayun-
tamiento de Santiago de Compostela, en la sesión celebrada el día
veinticuatro de junio
de mil novecientos setenta y uno
con la facultad de usar de ella cuando sea necesario, previa autori-
zación de la Alcaldía, sin que pueda verificarlo ninguna otra persona
sin su expreso consentimiento, que habrá de dar por escrito.

En los casos de traslación de dominio por herencia, venta o dona-
ción, debe darse conocimiento a la Excmo. Corporación Municipal,
presentando documentos justificativos, sin cuyo requisito no será reco-
nocido el nuevo dueño.

Queda registrado este Título al folio 5318 del Libro correspondiente.
Palacio Municipal de Santiago de Compostela, a siete de julio
de mil novecientos setenta y uno

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente:

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

Título de propiedad de la sepultura en tierra de primera
clase del Cementerio Municipal de Boisaca
señalado con el número cinco mil trescientos dieciocho (5318)

REGISTRO CIVIL de Los Angeles { TOMO 13
PAG. 64

PUEBLO DE La Boina La Comuna y Villavieja
PROVINCIA DE Lupo

MATRIMONIO

Celebrado el día Veintinueve de febrero
entre Manuel Paros y Nimes
Nacido el día 19 de junio de 1932
en Emilia-La Boina (provincia)
hijo de Benito y de Mercedes
domiciliado en Caracas-Venezuela
(población, calle, núm.)

Estado civil (1) Soltero
(2)

Sello y fecha: 1932

de mil novecientos
Lupo Alta Lupo
Nacida el día 11 de Septiembre 1937
en Villavieja-La Boina (provincia)
hija de José y de Carmen
domiciliada en Villavieja-La Boina
(población, calle, núm.)

Estado civil (1) Soltera
(2)

Certifica (n) y firma (n) D. emmanuel Busto

Secretario
Manuel Busto

(1) Y se expresara también la nacionalidad, si no es la española.
(2) Si hubieren otorgado capitulaciones matrimoniales, se indicará la fecha de la escritura, lugar del otorgamiento y nombre del Notario autorizante. Otras observaciones.

